

Jueves, 16 de diciembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdeobispo

ANUNCIO. Expediente Modificación de Créditos.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Entidad en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 2021, el expediente de modificación de créditos, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de créditos, se expone al público por espacio de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 177 y ss, del Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo; durante este plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Valdeobispo, 10 de diciembre de 2021

Óscar Alcón Granado

ALCALDE-PRESIDENTE

